



RESOLUCIÓN N° 104 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 ABR 2017

Expediente N° SO-19.112/17. -

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Taller: El Cuidado Enfermero y las Necesidades Emocionales de los Pacientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Taller tiene como finalidad el de capacitar a los estudiantes de Enfermería para que puedan brindar el cuidado enfermero en relación a las necesidades de sus pacientes según sea cada caso, durante el desarrollo de su pasantía hospitalaria y su vida profesional.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor, en sesión ordinaria N° 03/17 de fecha 05 de abril de 2017; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Taller: El Cuidado Enfermero y las Necesidades Emocionales de los Pacientes, presentada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINALIDAD:

- Capacitar a los estudiantes de Enfermería para que puedan brindar el cuidado enfermero en relación a las necesidades de sus pacientes según sea cada caso, durante el desarrollo de su pasantía hospitalaria y su vida profesional.

CONTENIDOS: Ejes Temáticos

- Psiquismo. Emociones. Abordaje psicológico.
- Dimensión socio emocional del ser humano.
- Cuidados psíquicos y apoyo emocional de enfermería.

DESTINATARIOS:

Alumnos de segundo y tercer año de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la U.N.Sa.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días: 17 y 18 de abril de 2017 de 18:00 a 22:00 horas.

DURACIÓN:

10 horas.

METODOLOGÍA:

Taller.





RESOLUCIÓN N° 104 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.112/17.-

DIRECTORA DEL TALLER:

- Lic. María Esther Velásquez

DOCENTES:

- Psc. Tamara Luna Velásquez
- Lic. María Esther Velásquez

SECRETARIA:

- Enf. Zulma Paz

RECURSOS:

Data display. Cañón. Pizarrón y tiza.

EVALUACIÓN:

Diagnóstico inicial. Formativa y Sumativa.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes del Taller.

REQUISITOS DE APROBACIÓN:

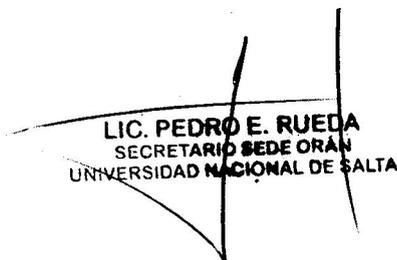
Las certificaciones de aprobación a estudiantes con asistencia del 100 % y desempeño práctico aprobado.-

EROGACIONES:

Se solicita a la Dirección de Sede colaborar con el presupuesto para el refrigerio o merienda para 65 participantes del taller.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA